

TARTAGAL, 04 de Agosto de 2.023

RESOLUCIÓN N° 106-IEM-2023

VISTO:

La Nota N° 014-59-2023, mediante la cual los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal informan de las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas en reunión del día 06 de Junio de 2.023; y

CONSIDERANDO:

QUE entre las situaciones motivo de la reunión, se decide respecto al conflicto por el manejo indebido de las redes sociales por parte de la alumna Ivana Ludmila Eleuterio Soruco; el día 30 de Mayo de 2.023

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Prof. Lorgia Elda PALOMO, Vicedirectora del I.E.M. Tartagal, turno mañana.
- Prof. Amneris Georgina GALLARDO.
- Prof. Carla Ximena VACA
- Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO.

QUE el Consejo determina la gravedad del hecho en base a entrevista con los alumnos involucrados y sugiere realizar una llamado de atención con incorporación al legajo a la alumna;

QUE corresponde emitir resolución.

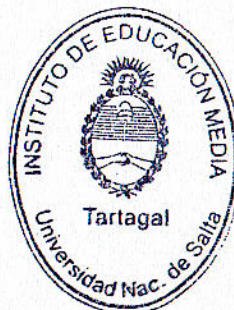
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aplicar sanción de apercibimiento con incorporación al legajo a la alumna Ivana Ludmila, Eleuterio Soruco, D.N.I. 49.722.489.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la familia de la alumna el acompañamiento y supervisión en el uso de celulares y otros dispositivos móviles, para evitar el manejo inapropiado de las redes sociales.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber.-




Lic. Luciana Leonarda Buzza
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta